

Condena a las FARC-EP por la muerte en cautiverio del capitán Julián Ernesto Guevara

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lamenta la muerte en cautiverio del capitán de la Policía Nacional Julián Ernesto Guevara, quien en 1998 fue privado de la libertad por las FARC-EP en Mitú, en el marco del conflicto armado interno.

La Oficina desea expresar su solidaridad y sus condolencias a los familiares del capitán Guevara, y recuerda que en su último Informe sobre Colombia, publicado el lunes 13 de febrero, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Louise Arbour, reiteró a las FARC-EP la exigencia de que “reconozcan, sin limitaciones, las garantías establecidas por la normativa humanitaria para personas privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto armado interno”.

La Oficina también recuerda que la Alta Comisionada en su último Informe insta a los jefes y demás integrantes de las FARC-EP, del ELN, de las AUC y de otros grupos guerrilleros y paramilitares, a que se abstengan de la práctica inaceptable del secuestro, y a que liberen de inmediato y sin condiciones, a todas las personas tomadas como rehenes.